

Acuerdo: CT-07-02/2019-Ter

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Siendo las 10 horas con 7 minutos del día 3 de julio del año 2019 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Décima Primera Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 2 de julio de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR

BLANCA ESTELA CAZARES SAUCEDO, INTEGRANTE SUPLENTE

VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ. SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:



ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- 3. Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, que corresponden a los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración el Departamento de Control Interno.
- 4. Clausura de la sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, que corresponden a los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración el Departamento de Control Interno.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comento que el departamento de control interno somete a consideración de este comité las versiones públicas de 45 declaraciones de situación patrimonial de diversos servidores públicos que vienen enunciados en el desarrollo del presente acuerdo, que en su gran mayoría tratan de declaraciones inicial, conclusión/inicial y anual, detallado en un cuadro que viene anexo, debido al volumen de declaraciones.

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial de 45 servidores públicos del Instituto Electoral presentados por el



Departamento de Control Interno, mismos que son necesarias para cumplimentar los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Control Interno para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios, sin existir comentario algún, se aprueba con unanimidad de votos el punto número 3 relativo al Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, que corresponden a los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California que somete a consideración el Departamento de Control Interno.

Acuerdo CT-07-01/2019.

Finalmente se continuó con el punto número 4 del orden del día, por lo que siendo las diez horas con doce minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica) JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

PRESIDENTE

(Rúbrica)
VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA